



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, tres (03) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2021 - 00025- 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Universidad de Antioquia
Demandado	Red Eagle Mining de Colombia S.A.S
Tema	Se requiere actor de celeridad proceso

De la revisión a la demanda, el Despacho encuentra que la parte ejecutante, no ha gestionado en su totalidad las diligencias de citación de la Curada Ad-Litem de la entidad aquí ejecutada RED EAGLE MINIG DE COLOMBIA S.A.S, tal cual se le indico en auto del 20 de octubre 2021, por tanto, se insta a la parte actora para que dé celeridad al proceso y poder continuar con el trámite, dando cumplimiento al auto en mención.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**97623c79988fdc45f873735296edc831dc83bb8548dda0e97cc5b16024de1
3a8**

Documento generado en 03/12/2021 10:42:05 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>